



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11916

BUENOS AIRES, 25 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004318-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AN-IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor CAYETANO RUBEN RUIZ, Matrícula Provincial N° 10.707, como Director Técnico de la firma AN-IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A., con domicilio en la calle 37 N° 874 ½, 2º piso,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11916

Depto. "C", La Plata, provincia de Buenos Aires y en calle 43 N° 919, piso 4º,
Depto. "B", La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora JULIA CERATI, Documento Nacional de Identidad N° 33.546.766, Matrícula Provincial N° 20.365, como Directora Técnica de la firma AN-IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A. con domicilio en calle 43 N° 919, piso 4º, Depto. "B", La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004318-16-8

DISPOSICIÓN N°

ew

11916


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.